



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4482-6-LE21.-

DECRETO ALCALDICIO N°232.-

DALCAHUE, 05 de febrero de 2020.-

VISTOS: El certificado de Disponibilidad Presupuestaria, El Informe de Propuesta pública, Acta de Apertura de la Propuesta Publica, las ofertas presentadas, decreto alcaldicio N.º92 de fecha 20 de Enero del 2021 que aprueba bases administrativas y llama a licitación para la "Convenio de Suministro mano de obra tránsito 2021" para la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, El Decreto Alcaldicio N°1857 de fecha 14 de diciembre del 2020 que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2021; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-ADJUDIQUese, La propuesta Pública denominada "Convenio de suministro mano de obra tránsito 2021", a los siguientes oferentes:

NOMBRE DEL OFERENTE	Rut N°	Líneas Adjudicadas
ERNESTO JAVIER VILLEGAS CARDENAS	[REDACTED]	1, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 16, 17, 18 Y 19
CLAUDIO PATRICIO SALDIVIA TEIGUEL	[REDACTED]	2
ACRILICOS ACRILANDA SPA	76.700.764-7	3, 7, 10, 13, 14 Y 15

2.- INFORMESE a los oferentes individualizados anteriormente del resultado de la adjudicación y realícese el contrato respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE , ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.chilecompra.cl



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario (S) Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de control

JSHS/MAAB/MEVM/chvt.